

## INFORME COMISARIO

A los Señores Accionistas de  
**CULTRIANZA S.A.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de CULTRIANZA S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:

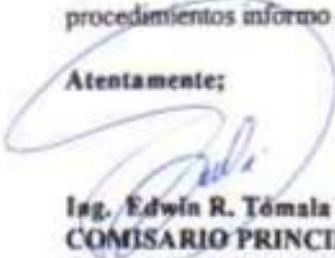
Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de la normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Cultrianza S.A., al 31 de Diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los Administradores han cumplido con las disposiciones e Instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente tratados.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, se ha efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de nuestro examen, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de CULTRIANZA S.A. En virtud de la aplicación de tales procedimientos informo que los mencionados Balances, se encuentran conformes, y correctos.

**Atentamente;**



**Ing. Edwin R. Tómalá Tómalá**  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
Guayaquil, 29 abril 2019